

HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En el período enero – diciembre 2025 se han producido los siguientes hechos relevantes:

Holding Bursátil Regional S.A.**19 de diciembre de 2025**

Con fecha 18 de diciembre de 2025, el Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. acordó designar como director al señor Mario Pardo Bayona, en calidad de reemplazante, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas, del cargo de director vacante producto de la renuncia de don Carlos Alberto Rodríguez informado a esa Comisión el día 3 de noviembre de este año.

27 de noviembre de 2025

Con fecha 27 de noviembre de 2025, el Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. aprobó la 'Política de Elección de Directores en Filiales', en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 y la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero. Esta política es aplicable a las filiales Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y CCLV Contraparte Central S.A., y fue informada al mercado en la misma fecha.

03 de noviembre de 2025

Con fecha 30 de octubre de 2025, el señor Carlos Alberto Rodríguez presentó su renuncia al Directorio de Holding Bursátil Regional S.A., la cual se hizo efectiva a partir de esa misma fecha.

04 de junio 2025

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución Exenta N°5397, ha aprobado las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones ("MOA") de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, necesarias para armonizar las reglas de negociación de instrumentos de renta variable con las Bolsas de Valores de Lima y Colombia, en el marco del proceso de integración regional liderado por esta Sociedad. Al respecto, cabe señalar que el nuevo texto del MOA, en su artículo 2° transitorio, establece que su vigencia comenzará en la fecha que determine el Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, lo cual no podrá ocurrir con posterioridad al 13 de octubre de 2025. En todo caso, una vez que el nuevo texto del MOA entre en vigencia, será comunicado al mercado mediante hecho esencial y mediante comunicación interna de la Bolsa de Comercio de Santiago.

25 de abril de 2025

Con fecha 25 de abril de 2025 la Sociedad ha recibido dividendos (en calidad de dividendo provisorio) distribuidos por la sociedad nuam Internacional SpA, por un monto equivalente a USD 21.333.745,64, según el dólar observado a esa fecha.

24 de abril de 2025

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2025, se acordó la distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$16.072.054.268, ascendente a \$181,86 por acción, lo que equivale a repartir un 50% de la utilidad del ejercicio 2024.

En la Junta se procedió también, entre otras cosas, a la elección del Directorio de la Sociedad por un nuevo período estatutario de dos años. El nuevo Directorio quedó compuesto por las siguientes personas:

1. Don Juan Andrés Camus Camus;
2. Don Rodrigo Manubens Moltedo;
3. Don Claudio Avanian Jacob (independiente art.50 bis de la Ley N°18.046);
4. Don Rafael Carranza Jahnsen;
5. Don Javier Casanovas Ortiz;
6. Don Mauricio Rosillo Rojas;
7. Don Germán Salazar Castro;
8. Don Carlos Alberto Rodríguez López;
9. Don Jun Guillermo Agüero López;
10. Don Fernando Larraín Cruzar; y

11. Don Giorgio Bernasconi Carrozi.

En Sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta, fueron designados como Presidente y Vicepresidente del Directorio don Mauricio Rosillo Rojas y don Juan Andrés Camus Camus, respectivamente.

Asimismo, en la misma Sesión de Directorio y conforme lo dispone el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se dejó constancia que don Claudio Avanian Jacob integrará el Comité de Directores por derecho propio, como único director independiente, y que él designó, como los otros dos integrantes del Comité, a los Directores Rafael Carranza Jahnsen y don Rodrigo Manubens Moltedo

27 de marzo 2025 (citación a Junta Ordinaria de accionistas)

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, se acordó citar a Junta Ordinaria de accionistas para el jueves 24 de abril de 2025, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i. Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2024; situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la empresa de Auditoría Externa.
- ii. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
- iii. Aprobación de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- iv. Elección del Directorio.
- v. Fijación de la remuneración del Directorio.
- vi. Fijación de la remuneración del Comité de Directores; y del presupuesto de gastos para su funcionamiento.
- vii. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
- viii. Cuenta de las operaciones con partes relacionadas.
- ix. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de accionistas.

El Directorio, en la misma sesión, acordó además proponer a la Junta el pago de un dividendo definitivo por un monto total de \$16.072.054.268, ascendente a \$181,86 por acción, el que equivale a repartir un 50% de la utilidad del ejercicio 2024. De aprobarse por la Junta el dividendo definitivo propuesto, éste se pagará a contar del día 9 de mayo de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 3 de mayo de 2025.

nuam Internacional SpA

El 17 de diciembre de 2025, Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) transfirió el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. a nuam Internacional SpA, equivalente a 160.192.420 acciones, que representan el 92,3666% del capital social de Grupo BVL. Con ello, nuam Internacional SpA adquirió el control directo de Grupo BVL, así como el control indirecto de sus principales subsidiarias.

Con fecha 17 de diciembre de 2025, el accionista único Holding Bursátil Regional S.A. acordó un aumento de capital en nuam Internacional SpA, por US\$100.359.290,15 (CLP \$91.038.922.873) correspondiente a 91.038.922.873 acciones.

Con fecha 17 de septiembre de 2025 nuam Internacional SpA adquirió el 100 % de participación en la sociedad "Sociedad Anónima", producto de la compra de las acciones a los dos accionistas de esa sociedad, Yellow Innovative Lands SpA y Lart Associates S.A., ambas compañías constituidas en Costa Rica.

Con fecha 23 de abril de 2025 la Sociedad recibió los dividendos distribuidos por la sociedad Bolsa de Valores de Colombia por un monto de USD21.878.875,28. En la misma fecha, el administrador acordó distribuir en calidad de dividendo provisorio al único accionista de la Sociedad, Holding Bursátil Regional S.A., un dividendo de USD 21.333.745,64.

Con fecha 3 de abril de 2025, la entidad modificó su razón social de "HBR Colombia SpA" a "nuam Internacional SpA", según consta en escritura pública de esa fecha 3 de abril con repertorio N°4779-2025 suscrita ante el Notario Público titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago,. Este cambio no afecta la estructura legal, operativa ni financiera

de la entidad, ni implica una modificación en la propiedad, actividades principales o políticas contables. Por lo tanto, no se han realizado ajustes retroactivos en los estados financieros.

En el mismo acto, el accionista único Holding Bursátil Regional S.A. acordó una disminución de capital en nuam Internacional SpA, por US\$228.291.941,15 (CLP \$215.044.159.809) correspondiente a 215.044.159.809 acciones. Esta reducción fue íntegramente suscrita y pagada. Como consecuencia, se modificaron los artículos Primero, Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, relativos al capital social.

Con fecha 28 de marzo de 2025, en junta ordinaria de accionistas, se aprobó la distribución de dividendos definitivos de US\$1.188.243,07 (equivalente en pesos \$1.114.346.234), correspondiente al 100% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo es el equivalente a \$0,0028856664711097 por acción, pagadero en pesos chilenos o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, calculado al tipo de cambio vigente a la fecha de pago, esto es, el 25 de abril de 2025 (USD1.188.243,07).

El 14 de marzo de 2025, por escritura pública suscrita ante el notario Ivan Torrealba Acevedo, titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago se declaró que se cumplió la condición de efectividad que permitió que Holding Bursátil Regional S.A. (nuam) transfiriera el 89,98% de su participación en la Bolsa de Valores de Colombia, equivalente a 54.450.019 acciones. Con esto se materializó el aumento de capital en nuam Internacional SpA, por US\$172.082.390,47 (CLP \$162.096.449.351) correspondiente a 162.096.449.351 acciones.

Con fecha 14 de enero de 2025, por Escritura Pública otorgada en la trigésima tercera Notaría de Santiago repertorio N° 554-2025 Holding Bursátil Regional S.A., en su calidad de único y actual accionista de la Sociedad, modifica el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, relativo al capital social, aumentando el capital de HBR Colombia SpA en M\$161.000.000 moneda de curso legal (equivalente en US\$160.689.868,55), representado por las 161.000.000.000 de acciones, que fueron íntegramente suscritas y pagadas.

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

27 de noviembre de 2025:

Con fecha 27 de noviembre de 2025, En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, informo hecho Esencial de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores:

En sesión de Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"), matriz de la Sociedad, celebrado con esta fecha, se aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (en adelante, la "Política"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.

25 de noviembre de 2025:

Con esta fecha la Bolsa de Comercio de Santiago, en conjunto con la sociedad Holding Bursátil Regional S.A., han celebrado un contrato de promesa de compraventa del edificio Bolsa de Comercio con la sociedad Territoria SpA (el "Contrato de Promesa"), promitente comprador.

El precio de venta pactado es de UF 320.000, del cual el 50% será pagado al momento de la celebración del contrato de compraventa, y el saldo de precio, en el plazo de 12 meses contado desde la fecha de la compraventa, debidamente garantizado mediante una garantía otorgada por una institución financiera.

La celebración del contrato de compraventa estará sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas relacionadas a la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias para que el comprador pueda intervenir el edificio y a la aprobación definitiva de los títulos de dominio del inmueble. Todas estas condiciones deberán cumplirse dentro del plazo máximo de 18 meses contado desde la celebración del Contrato de Promesa.

La presente comunicación materializa lo comunicado al mercado mediante hecho esencial de fecha 18 de agosto de 2025 en el cual se informó que la Bolsa de Santiago se encontraba en negociaciones con la empresa Territoria SpA

para la posible venta de su edificio y, de esta forma, ha cesado la reserva que existía sobre las características de las negociaciones pendientes con la empresa Territoria SpA.

10 de octubre de 2025:

Con fecha 10 de octubre de 2025, En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha (la "Junta") se aprobaron siguientes Operaciones con Parte Relacionada, conforme a lo establecido en el numeral 4) del inciso primero del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, en razón de que se tratan de contratos que la Sociedad suscribirá con su sociedad matriz, Holding Bursátil Regional S.A.:

1. Contrato de sublicenciamiento relativo al motor de calce Nasdaq Eclipse Trading.
2. Contrato de prestación de servicios de infraestructura, operación TI, productos software y soporte y mantenimiento para la operación de plataformas de negociación (Servicios Core).

La aprobación anteriormente señalada se otorgó con el voto favorable del 98,86% de las acciones emitidas con derecho a voto, esto es, superando ampliamente el quórum de dos tercios requerido en el numeral 16) del inciso segundo del artículo 67 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, la Junta aprobó otorgar las facultades que sean necesarias al Gerente General y a las personas que se indican en el acta de la Junta para la ejecución de los acuerdos anteriormente señalados.

07 de octubre de 2025:

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), mediante Resolución Exenta N°10.497, aprobó la modificación al artículo 2° transitorio del Manual de Operaciones en Acciones ("MOA"), según su texto aprobado mediante Resolución Exenta N°5.397 de 4 de junio de 2025, estableciendo que la fecha de inicio de la vigencia del nuevo texto del MOA será definida por el Directorio de la Bolsa de Santiago y difundida al mercado mediante comunicación interna y vía hecho esencial, lo que deberá ocurrir antes del día 30 de enero de 2026.

Lo anterior, modifica lo informado por esta Sociedad en su hecho esencial de fecha 4 de junio de este año, en el cual se indicó que la fecha en que debía comunicarse el inicio de la vigencia del nuevo texto del MOA aprobado por la CMF no podría ocurrir con posterioridad al día 13 de octubre de 2025.

24 de septiembre 2025:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 6) del inciso primero del artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, informamos que con esta fecha se ha puesto a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad, las opiniones de los directores referidas a la operación con parte relacionada que será sometida a votación de los accionistas en la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de octubre del año 2025, conforme a lo informado por esta Sociedad en su hecho esencial de fecha 22 de septiembre del presente año.

22 de septiembre 2025:

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2025, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 10 de octubre de 2025, a celebrarse en el domicilio social ubicado en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), a las 10:00 horas, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Someter a conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes operaciones con parte relacionada, conforme a lo establecido en el numeral 4) del inciso primero del artículo 147, Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas:
 - a. Contrato de sublicenciamiento relativo al motor de calce Nasdaq Eclipse Trading, a ser suscrito con la sociedad matriz de la Bolsa, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam").
 - b. Contrato de prestación de servicios de infraestructura, operación TI, productos software y soporte y mantenimiento para la operación de las plataformas de negociación (Servicios Core), a ser suscrito con nuam.

2. Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

Adicionalmente, el Directorio acordó poner a disposición de los señores accionistas el informe del señor Andrés Mery Guerrero, evaluador independiente de las operaciones con parte relacionada, recibido con esta fecha, tanto en las oficinas sociales como en el sitio web de la Sociedad, a partir del día de mañana, 23 de septiembre de 2025.

Asimismo, el Directorio acordó que los pronunciamientos individuales de los directores acerca de la conveniencia de la operación para la Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en los numerales 5) y 6) del inciso primero del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, sean puestos a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio web de la Sociedad, una vez que sean recibidos, lo cual será informado a los señores accionistas mediante hecho esencial.

Tendrán derecho a participar en la Junta y, a ejercer en ella sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 4 de octubre de 2025.

Los accionistas encontrarán disponibles los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del día 23 de septiembre de 2025, en el sitio web de la Sociedad, www.bolsadesantiago.com.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el diario electrónico www.latercera.com los días 23, 25 y 29 de septiembre de 2025.

18 de agosto 2025

Con fecha 17 de enero de 2025 se comunicó a la CMF como hecho esencial reservado la existencia de negociaciones con la empresa Territoria SpA sobre la posible adquisición del edificio de la Bolsa de Santiago. Al respecto, cabe señalar que en diversas publicaciones en diarios de circulación nacional se han publicado notas de prensa en las cuales se han informado gestiones que Territoria está realizando ante distintas autoridades en relación con la posible adquisición del edificio. Al respecto, se comunica al mercado que esta Bolsa de Valores efectivamente se encuentra realizando gestiones con la empresa Territoria SpA que tienen por fin la posible venta del edificio de la Bolsa de Comercio de Santiago.

28 de julio 2025

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha se instaló el nuevo Directorio de la Bolsa, elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo del 2025, integrado por los señores Juan Andrés Camus Camus, Juan Pablo Córdoba Garcés, Eduardo Muñoz Vivaldi, Rodrigo Manubens Moltedo y Jorge Quiroz Castro, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Adicionalmente, el Directorio acordó por la unanimidad de los Directores asistentes, con la sola abstención de los designados, elegir a los señores Juan Andrés Camus Camus y Eduardo Muñoz Vivaldi como Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

04 de junio de 2025 (aprobación modificación Manual de Operaciones en Acciones)

Con esta fecha la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución N°5397, ha aprobado las modificaciones al Manual de Operaciones en Acciones ("MOA") necesarias para armonizar las reglas de negociación de instrumentos de renta variable con las Bolsas de Valores de Lima y Colombia, en el marco del proceso de integración regional que lleva a cabo la sociedad matriz de esta Bolsa de Valores, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"). Al respecto, cabe señalar que el nuevo texto del MOA, en su artículo 2° transitorio, establece que su vigencia comenzará en la fecha que determine el Directorio de la Bolsa, lo cual no podrá ocurrir con posterioridad al 13 de octubre de 2025. En todo caso, una vez que el nuevo texto del MOA entre en vigencia, será comunicado al mercado mediante hecho esencial y mediante comunicación interna de la Bolsa.

24 de marzo 2025 (celebración de Junta Ordinaria de Accionistas)

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada el día 24 de marzo del 2025, se aprobó, entre otras materias, la distribución de los siguientes dividendos:

- (i) Dividendo N° 165, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un total de \$607.200.000, ascendente a \$12,65 por acción, equivalente a repartir un 30% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.
- (ii) Dividendo N° 166, Definitivo, Adicional: por un total de \$1.125.600.000, ascendente a \$23,45 por acción, que equivale a un 55,64% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo mínimo obligatorio se pagará a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

24 de marzo 2025 (celebración de Junta Extraordinaria de accionistas)

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de marzo, se aprobaron las siguientes materias, todo ello sujeto a las condiciones de efectividad que se indican más adelante:

- x. Reformas de estatutos: Se aprobaron las siguientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad.
 - a. Se modificó el artículo undécimo disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
 - b. Se modificó el artículo décimo sexto bajando el quórum de sesión del Directorio de cuatro a tres miembros, en línea con la reducción del número de directores de siete a cinco.
 - c. Se modificó el artículo vigésimo noveno estableciendo que la remuneración de los miembros del Comité de Buenas Prácticas será fijada por el Directorio.
- xi. Elección del Directorio: Se procedió a la elección del Directorio compuesto por 5 miembros. Resultaron elegidos las siguientes personas:
 - a. Juan Andrés Camus Camus.
 - b. Rodrigo Manubens Molledo.
 - c. Juan Pablo Córdoba Garcés.
 - d. Eduardo Muñoz Vivaldi.
 - e. Jorge Quiroz Castro.
- xii. Texto refundido de los Estatutos: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace íntegramente el vigente y que recoja las reformas de estatutos que la Junta aprobó, señalados en el numeral 1 anterior, y que, además, modifica el actual artículo segundo transitorio incluyendo la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos aprobadas por la Junta y del nuevo Directorio señalado en el numeral 2 anterior, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
- xiii. Efectividad de las reformas de estatutos y nuevo Directorio: Se aprobó que las reformas de estatutos de la Sociedad y nuevo texto de los estatutos produzcan sus efectos a partir de la fecha de la resolución de la Comisión para el Mercado ("CMF") que apruebe dichas reformas y texto de estatutos, siempre que el certificado especial que la CMF expida sea oportunamente inscrito y publicado de acuerdo al artículo 127 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En cuanto al nuevo Directorio de 5 integrantes electo en la Junta se acordó que (a) asumirá sus funciones solo una vez que tanto las reformas de estatutos aprobadas en la Junta como las reformas de estatutos aprobadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A. celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la CMF y debidamente legalizadas. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última resolución que apruebe la reforma de estatutos de la Bolsa de Santiago o CCLV, en caso que ellas no sean dictadas con la misma fecha, se deberá celebrar una sesión de Directorio de instalación con las personas electas en la Junta para ocupar los 5 cargos de directores titulares. El nuevo Directorio integrado por las personas

electas en la Junta durará en sus funciones hasta la fecha en que se realice la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027; y (b) se acordó que para la necesaria continuidad de la administración de la Sociedad, los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de dicha resolución de la Comisión, permanecerán en sus funciones hasta inmediatamente antes del inicio de la Sesión de Directorio de instalación en su nueva conformación.

26 de febrero 2025 (Rectificación de hecho esencial del 24 de febrero de 2025)

Rectificación del hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2025, referido a la citación a junta ordinaria de accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, en el siguiente sentido:

Los accionistas con derecho a los dividendos definitivo y adicional serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 16 de abril de 2025.

24 de febrero 2025 (citación a Junta Ordinaria de accionistas)

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a las 09:30 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2024.
- II. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$12,65 por acción y de un dividendo adicional de \$23,45 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2024.
- III. El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 24 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 18 de abril de 2025.
- IV. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- V. Fijación de la remuneración de los Directores.
- VI. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
- VII. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- VIII. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

24 de febrero 2025 (citación a Junta Extraordinaria de accionistas)

El Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la "Junta"), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias, según lo solicitado por el accionista Holding Bursátil Regional S.A., titular del 98,86% de las acciones de la Sociedad, en su carta de fecha 22 de febrero de 2025:

- I. Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias:
 - a. Modificar el artículo undécimo disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
 - b. Modificar el artículo décimo sexto bajando el quórum de sesión del Directorio de cuatro a tres miembros, en línea con la reducción del número de directores de siete a cinco.
 - c. Modificar el artículo vigésimo noveno estableciendo que la remuneración de los miembros del Comité de Buenas Prácticas será fijada por el Directorio.
- II. Elección del Directorio compuesto por cinco miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con lo señalado en el literal i. anterior. El nuevo Directorio de cinco integrantes asumirá sus funciones una vez legalizada la aprobación de la reforma de estatutos por parte de la CMF.
- III. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace íntegramente el vigente y que recoja las reformas de estatutos que la Junta apruebe y que, además, modifique el actual artículo segundo transitorio de modo

de incluir en él la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.

- IV. Adoptar las demás reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

27 de enero 2025 (actualización Política de Habitualidad)

Con fecha 27 de enero el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la "Política") con el fin de aumentar el monto máximo de las operaciones que podrán realizarse al amparo de la Política. La Política se encuentra disponible en el sitio web www.bolsadesantiago.com en la sección "La Empresa" / "Documentos Gobierno Corporativo" / "Políticas Generales de Habitualidad".

CCLV, Contraparte Central

27 de noviembre de 2025

según lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial de de CCLV Contraparte Central S.A. (la "Sociedad"): En sesión de Directorio de Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam"), matriz de la Sociedad, celebrado con esta fecha, se aprobó la Política de Elección de Directores en Filiales (en adelante, la "Política"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la CMF.

28 de julio 2025

En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con esta fecha, se instaló el nuevo Directorio de la CCLV, elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha de 24 de marzo del 2025, integrado por los señores Juan Andrés Camus Camus, Juan Pablo Córdoba Garcés, Eduardo Muñoz Vivaldi, Rodrigo Manubens Moltedo, Jorge Quiroz Castro, Óscar Leiva Villamizar, y la señora Yolanda Gil Quintero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad.

Adicionalmente, el Directorio acordó, por la unanimidad de los Directores asistentes, con la sola abstención del designado, elegir al señor Juan Andrés Camus Camus como Presidente del Directorio.

23 de junio 2025

Según lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, se informa que el Directorio de CCLV, Contraparte Central S.A. ("CCLV"), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2025, acordó por la unanimidad de los directores asistentes, aceptar la renuncia del Gerente General, señor Patricio Rojas Sharovsky y designar como nuevo Gerente General de CCLV al señor Claudio Latorre Ibáñez, actual Gerente de Riesgo. La renuncia del actual Gerente General y la designación del nuevo Gerente General serán efectivas con fecha 1 de julio de 2025.

24 de abril de 2025

Con fecha 24 de abril se realizó el pago de dividendos aprobados por la Junta de Accionistas realizada el día 24 de marzo por un total de \$747.104.160.-

24 de marzo 2025 (Junta Ordinaria de Accionistas)

En Junta Ordinaria de Accionistas de CCLV, Contraparte Central S.A., celebrada el día 24 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, lo siguiente:

Distribución de Dividendos. Se aprobó la distribución de los siguientes dividendos:

- (i) Dividendo N°30, Definitivo, Mínimo Obligatorio: de \$338.469 por acción, lo que da un total de \$446.779.080, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo se pagaría a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2025.
- (ii) Dividendo N°31, Definitivo, Adicional: de \$ 227.519 por acción, lo que da un total de \$ 300.325.080, que equivale a un 20,17% de la utilidad del ejercicio 2024. Este dividendo se pagaría a contar del día 24 de abril de 2025, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 16 de abril de 2025.

24 de marzo 2025 (Junta Extraordinaria de Accionistas)

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha (la “Junta”) se aprobaron las siguientes materias, todo ello sujeto a las condiciones de efectividad que se indican más adelante:

1. Reformas de estatutos: Se aprobó la siguiente modificación a los estatutos de la Sociedad: Se modificó el artículo décimo cuarto disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
2. Renovación del Directorio: Se procedió a la elección del Directorio compuesto por 7 miembros. Resultaron elegidas las siguientes personas:
 - a. Juan Andrés Camus Camus.
 - b. Rodrigo Manubens Molledo.
 - c. Juan Pablo Córdoba Garcés.
 - d. Eduardo Muñoz Vivaldi.
 - e. Jorge Quiroz Castro.
 - f. Yolanda Gil Quintero
 - g. Óscar Leiva Villamizar.
3. Texto refundido de los Estatutos: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la CCLV que reemplace íntegramente el vigente y que recoja la reforma de estatutos que la Junta aprobó, señalada en el numeral 1 anterior, y que, además, modifica el actual artículo segundo transitorio incluyendo la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos aprobadas por la Junta y del nuevo Directorio señalado en el numeral 2 anterior, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
4. Efectividad de las reformas de estatutos y nuevo Directorio: Se aprobó que la reforma de estatutos de la Sociedad y nuevo texto de los estatutos produzcan sus efectos a partir de la fecha de la resolución de la Comisión para el Mercado (“CMF”) que apruebe dicha reforma y texto de estatutos, siempre que el certificado especial que la CMF expida sea oportunamente inscrito y publicado de acuerdo al artículo 127 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

En cuanto al nuevo Directorio de 7 integrantes electo en la Junta se acordó que (a) asumirá sus funciones solo una vez que tanto las reformas de estatutos aprobadas en la Junta como las reformas de estatutos aprobada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la CMF y debidamente legalizadas. Dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la última resolución que apruebe la reforma de estatutos de la CCLV o de la Bolsa de Santiago, en caso que ellas no sean dictadas con la misma fecha, se deberá celebrar una sesión de Directorio de instalación con las personas electas en la Junta para ocupar los 7 cargos de directores titulares. El nuevo Directorio integrado por las personas electas en la Junta durará en sus funciones hasta la fecha en que se realice la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que deba celebrarse dentro del primer cuatrimestre del año 2027; y (b) se acordó que para la necesaria continuidad de la administración de la Sociedad, los miembros del Directorio en ejercicio a la fecha de dicha resolución de la Comisión, permanecerán en sus funciones hasta inmediatamente antes del inicio de la Sesión de Directorio de instalación en su nueva conformación.

07 de marzo 2025 (Rectificación de hechos esenciales)

Rectificación del hecho esencial comunicado el día 24 de febrero de 2025 de CCLV, Contraparte Central S.A., referido a la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

En el literal i. “Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias” se incluyó erróneamente la disminución de la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco. Al respecto, se aclara que la modificación a los estatutos propuesta a los accionistas de la Sociedad será la disminución del periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.

Asimismo, el literal ii. “Elección del Directorio compuesto por cinco miembros” se reemplaza por el siguiente:

ii. Renovación del Directorio. El nuevo Directorio electo entrará a regir en la forma y a contar del momento que acuerde la Junta de Accionistas, todo ello una vez que tanto la reforma de estatutos aprobada en la Junta de la Sociedad, como las reformas de estatutos aprobadas por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, celebrada con fecha 24 de marzo de 2025, se encuentren aprobadas por la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente legalizadas.

En consecuencia, el aviso de citación a Junta Extraordinaria de Accionistas que se publicará los días 13, 17 y 21 de marzo de 2025, según se indicó en el hecho esencial de fecha 24 de febrero de 2025, incluirá dentro de las materias sometidas a la decisión de los accionistas de la Sociedad, los literal i y ii en los términos descritos.

26 de febrero 2025 (Rectificación de hechos esenciales)

Rectificación de los hechos esenciales comunicados el día 24 de febrero de 2025 de CCLV, Contraparte Central S.A., referidos a la citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, según el siguiente detalle:

1. Hecho Esencial sobre citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Los accionistas con derecho a percibir los dividendos definitivo y adicional serán aquellos inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 16 de abril de 2025.

1. Hecho Esencial sobre citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

En el literal iii., referido a la aprobación de un texto refundido de los estatutos se menciona, erróneamente, a la Bolsa de Santiago, en circunstancias que la referencia correcta es a CCLV, Contraparte Central S.A.

24 de febrero 2025 (Sesión Ordinaria de Directorio)

El Directorio de la Sociedad, en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a las 10:30 horas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- I. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2024.
- II. Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. Se propondrá a la Junta el pago de un dividendo definitivo de \$338.469 por acción y de un dividendo adicional de \$227.519 por acción, que se imputarán contra la utilidad del ejercicio 2024.
- III. El Dividendo definitivo y el dividendo adicional se pagarán el día 24 de abril de 2025 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 18 de abril de 2025.
- IV. Exposición de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- V. Fijación de la remuneración de los Directores.
- VI. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2025.
- VII. Información sobre operaciones relacionadas prevista en la Ley sobre Sociedades Anónimas.
- VIII. Las demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

24 de febrero 2025 (Sesión Ordinaria de Directorio)

El Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de febrero, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el lunes 24 de marzo de 2025, a celebrarse a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en calle La Bolsa N°64, piso 4°, Salón Auditorio, Santiago (en adelante la “Junta”), la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, con el objeto

de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias, según lo solicitado por el accionista Holding Bursátil Regional S.A., titular del 97,58% de las acciones de la Sociedad, en su carta de fecha 22 de febrero de 2025:

Modificar los estatutos de la sociedad en las siguientes materias:

- I. Modificar el artículo décimo cuarto disminuyendo la cantidad de miembros del Directorio de siete a cinco y disminuyendo el periodo de funciones del Directorio de tres a dos años.
- II. Elección del Directorio compuesto por cinco miembros, en caso de aprobarse la disminución del número de miembros de acuerdo con lo señalado en el literal i. anterior. El nuevo Directorio de cinco integrantes asumirá sus funciones una vez legalizada la aprobación de la reforma de estatutos por parte de la CMF.
- III. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Bolsa de Santiago que reemplace integralmente el vigente y que recoja las reformas de estatutos adoptadas que la Junta apruebe y que, además, modifique el actual artículo segundo transitorio de modo de incluir en él la regulación sobre la efectividad de las reformas de estatutos que apruebe la Junta y del nuevo Directorio que se elija en ella, eliminando lo consignado actualmente en tal artículo por haber perdido su vigencia.
- IV. Adoptar las demás reformas de estatutos sociales, poderes, términos y condiciones de efectividad y todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta; y facultar ampliamente al Directorio y/o al Gerente General de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos que se adopten en la Junta.

27 de enero 2025 (Aprobación Política General de Habitualidad)

Con fecha 27 de enero el Directorio de la Sociedad aprobó la actualización de la Política General de Habitualidad para las Operaciones Ordinarias del Giro Social con Partes Relacionadas (la "Política") con el fin de aumentar el monto máximo de las operaciones que podrá realizarse al amparo de la Política. La Política se encuentra disponible para los accionistas en las oficinas de la Sociedad y también en el sitio web www.cclv.cl, en la sección "La Empresa" / "Información Corporativa" / "Políticas Generales de Habitualidad".

Grupo BVL S.A.A.

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, se aprobó otorgar el tercer adelanto de dividendos por S/ 5.612.148,25 (M\$1.594.524, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de julio de 2025, se aprobó otorgar el segundo adelanto de dividendos por S/ 2.332.722,02 (M\$627.129, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, se aprobó otorgar el primer adelanto de dividendos por S/ 5.028.751,60 (M\$1.304.559, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/11.492.336,93 (M\$2.906.527, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024 equivalente a S/37.006.647,37 (M\$9.606.247, aproximadamente). Dicho monto incluye la suma de S/25.514.310,43 (M\$6.699.720, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, se aprobó otorgar el segundo adelanto de dividendos por S/19.723.426,19 (M\$5.205.209, aproximadamente) a cuenta de la utilidad generada en el año 2024.

Bolsa de Valores de Lima S.A

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del tercer adelanto de dividendos por S/1.971.611,10 (M\$497.674, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de julio de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/2.552.249,89 (M\$686.147, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/2.618.327,66 (M\$679.247 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/14.547.774,19 (M\$3.720.808 aproximadamente) en calidad de dividendos, equivalente al 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024, monto incluye la suma de S/9.945.174,53 (M\$2.556.765 aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, la subsidiaria Bolsa de Valores de Lima S.A. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/ 2.609.228,92 (M\$688.602 aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.

Cavali S.A. I.C.L.V.

Con fecha 17 de diciembre de 2025 se ha materializado la integración corporativa autorizada a través de la Resolución, en virtud de la cual, Holding Bursátil Regional S.A. ("nuam") ha transferido el 100% de su participación en Grupo BVL S.A.A. ("Grupo BVL") a favor de nuam Internacional SpA ("SPA"), lo que equivale a 160,211,315 acciones clase A y 7,981,105 acciones clase B, que representan el 92.3666% del total de acciones representativas del capital social de Grupo BVL. En ese sentido, SPA ha adquirido el control directo de Grupo BVL, con una participación del 92.3666% de su capital social, así como participación en todas sus subsidiarias, destacándose la adquisición del control indirecto de: (i) el 100% de las acciones representativas del capital social de la Bolsa de Valores de Lima S.A.; y (ii) el 97.3377% de las acciones representativas del capital social de CAVALI S.A. I.C.L.V.

En sesión de Directorio del 28 de octubre de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del segundo adelanto de dividendos por S/2.822.894,77 (M\$782.422, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 22 de abril de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del primer adelanto de dividendos por S/1.734.283,93 (M\$449.908, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2025.

En sesión de Directorio del 26 de marzo de 2025, se ratificó los acuerdos de distribución de dividendos otorgados a cuenta en el ejercicio 2024 y se acordó distribuir la suma de S/6.430.973,02 (M\$1.626.457, aproximadamente) en calidad de dividendos, para completar así el 100% de la utilidad neta distribuible al cierre del ejercicio 2024 equivalente a S/20.915.794,16 (M\$5.324.527). Dicho monto incluye la suma de S/14.484.821,14 (M\$3.698.070, aproximadamente) correspondiente a los dividendos pagados como adelanto.

En sesión de Directorio del 28 de enero de 2025, la subsidiaria Cavali I.C.L.V. aprobó el otorgamiento del cuarto adelanto de dividendos por S/2.572.145,05 (M\$678.628, aproximadamente) sobre la utilidad generada en el año 2024.